



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo



Dependencia SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO  
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN EDUCATIVA  
Sub-dependencia DIRECCIÓN INCORPORACIÓN, CONTROL Y  
CERTIFICACIÓN.  
Oficina DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR  
No. de oficio  
Expediente  
Asunto:

**CIRCULAR CGPE/001**

Morelia, Michoacán a 20 de enero del 2025.

**UNIDADES REGIONALES, JEFES DE SECTOR,  
SUPERVISORES ESCOLARES Y DIRECTORES  
DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA  
P R E S E N T E S**



El Estado, a través de la nueva escuela mexicana busca la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual, coloca al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, entre sus objetivos destaca, el desarrollo humano integral de los educandos, reorientando al Sistema Educativo Nacional, incidiendo en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad impulsando transformaciones sociales dentro y fuera de la escuela.

Para atender lo anterior, la Ley General de Educación, dispone que las autoridades estatales, de acuerdo a sus competencias, debemos participar en la operación, integración y actualización, permanente del Sistema Federal, denominado Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), por lo que, cada entidad federativa, cuenta con un padrón estatal de alumnas, alumnos, docentes, instituciones y centros escolares, que permite, la emisión, validación e inscripción de documentos académicos, en nuestro estado es a través del Sistema Integral de Gestión Escolar de Michoacán (SIGEM), el cual también contribuye, a la operación de los programas federales de becas educativas.

Para dar cumplimiento a lo anterior, es importante contar con su participación en tiempo y forma, en la transferencia de datos de las campañas de Control Escolar, que se detallan a continuación:

EDUCACIÓN BÁSICA – CICLO ESCOLAR 2024 – 2025	
INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN	
2024 – 2025 Inicio de Ciclo	Del 01 al 30 de septiembre de 2024 Nota: Campaña que las Instituciones Educativas, ya debieron haber concluido.
TRASLADOS	
2024 – 2025 Traslados Mensuales	Del 01 de noviembre de 2024 al 16 de julio de 2025





Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia

Sub - dependencia

Oficina

No. de oficio

Expediente

Asunto:

**CIRCULAR CGPE/001**

Morelia, Michoacán a 20 de enero del 2025.

- Página 2 -

EVALUACIONES	
2024 – 2025 EVA Periodo I	Del 01 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025
2024 – 2025 EVA Periodo II	Del 01 de abril al 31 de mayo de 2025
2024 – 2025 EVA Periodo III	Del 01 de agosto al 30 de septiembre
REGULARIZACIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	
2023 – 2024 1era y 2da Regularización	Del 01 al 31 de octubre de 2024
2023 – 2024 3era Regularización	Del 01 al 31 de diciembre de 2024
ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	
2024 – 2025 Cierre De Ciclo Escolar.	Del 17 de julio al 31 de agosto de 2025

Para cualquier duda y/o aclaración, pueden dirigirse al Departamento de Control Escolar.

**ATENTAMENTE**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MICHOCÁN



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA  
**LIC. MARCO ANTONIO TÉLLEZ PATIÑO**  
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MICHOCÁN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

**MTRA. CARMEN ESCOBEDO PÉREZ**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

C.c.p. Dra. Gabriela Desireé Molina Aguilar.- Secretaria de Educación  
L.A. Salvador Daniel Casas García. - Director de Incorporación, Control y Certificación.  
Lic. Abner Albarrán Diana. Jefe del Departamento de Control Escolar.  
Expediente y Minutario.

AAD/YLH



Al contestar este oficio, cítese los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.